

## SALAMANCA FIRMES EN LA VERDAD





Con el objetivo de brindar apoyo económico a los estudiantes del municipio, el H. Ayuntamiento de Salamanca 2018 - 2021, a través de la Dirección de Educación, convoca a los estudiantes de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior de la zona urbana y rural de este municipio a participar en la presente convocatoria bajo las siguientes bases:

- a) Pertenecer a un núcleo familiar de escasos recursos económicos.
- b) Estar inscritos en instituciones autorizadas o reconocidas por la autoridad educativa (a partir del 2do. año de Primaria y alumnos de 1ro. a 3ro. de Secundaria).
- c) Residir en el municipio de Salamanca.
- d) Apoyo económico al estudiante en riesgo de deserción constancia emitida por la institución educativa en la que esté inscrito (a).
- e) No contar con otro tipo de apoyo educativo (Federal, Estatal y/o Municipal), el solicitante o hermano de este.
- f) Se otorgará una sola beca por familia durante el ciclo escolar 2019 2020.

## **INFORMACIÓN:**

La entrega de solicitud será a partir en la Dirección de Educación. Ubicada en Vasco de Quiroga s/n esquina Melchor Ocampo, Zona Centro en un horario de **9:00 a 15:00 hrs**.

Nota: de faltar algún documento requerido, la solicitud no será recibida y no podrá proceder el trámite.

## **REQUISITOS**

- a) Formato "BECAS FIRMES EN LA EDUCACIÓN" debidamente llenada y firmada con tinta azul, letra de molde.
- b) Copia actualizada de la CURP del estudiante.
- c) Copia del comprobante de domicilio (agua o luz) no mayor a 3 meses.
- d) En caso que el solicitante sea de alguna comunidad perteneciente a este municipio y no cuente con alguno de los documentos descritos, podrá presentar un escrito firmado y sellado por el Delegado de la comunidad.
- e) Copia del comprobante de ingresos, en caso de no contar con la comprobación, elaborará una carta de ingresos por el padre o tutor manifestando su situación laboral.
- f) Copia de la boleta de calificaciones o en su caso una constancia de estudios con fotografía que acredite el promedio del grado escolar.
- g) En caso de estudiantes de nivel medio superior y superior, deberán presentar una copia de la boleta del último trimestre, cuatrimestre o semestre anterior con fotografía.
- h) Los alumnos recuperados del rezago educativo presentarán constancia que acredite la inscripción en el ciclo escolar actual emitida por la institución educativa en la que se encuentre.
- i) Carta de riesgo por deserción solo en caso de que el promedio final del último grado cursado sea igual o mayor a 7.0 y menor a 9.0 (o a su equivalente a cualquier otro sistema).
- j) Copia de identificación oficial vigente (INE, Licencia de Conducir) del papá, mamá o tutor que designen en el formato "BECAS FIRMES EN LA EDUCACIÓN".

Atentamente "Firmes en la Verdad"

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**